



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

671-14

Salta,
Expediente N° 19.274/14

05 NOV 2014

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se solicita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, con Dedicación Simple, para la asignatura "Técnicas Bioquímicas I" de la Técnica en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las presentes actuaciones, la Coordinación de la Carrera solicita la cobertura del cargo, vacante por licencia del Bioq. Enrique Medina, y remite propuesta de docentes para integrar el Tribunal Evaluador.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 298/14, aconseja: Autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir el mencionado cargo, proponer a los integrantes del Tribunal Evaluador cuyo orden de integración será por sorteo, y que la imputación será a las economías que genera la licencia sin goce de haberes del Bioq. Enrique Medina - Resolución CD N° 365/14.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En la Sesión Ordinaria N° 017-14 del 28-10-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Sede Regional Orán, el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, Dedicación Simple, para la asignatura "TÉCNICAS BIOQUÍMICAS I" de la Técnica en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Designar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación:

TITULARES: Prof. Enrique MEDINA
JTP. María E. APARICIO
Prof. María Luisa CACACE

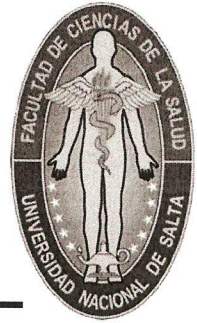
SUPLENTE: Prof. Jorge MARTOS
JTP. Silvia AMADOR
Prof. Adriana DI PAOLO

22F
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

671-14

Salta, 05 NOV 2014
Expediente N° 19.274/14

ARTÍCULO 3.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera la licencia sin goce de haberes del Bioq. Enrique Medina - Resolución CD N° 365/14.

ARTÍCULO 4.- Hágase saber y remítase copia a. Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, Miembros del Tribunal Evaluador y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

| |
|---------|
| D.G.A.A |
| hmc. |
| MAJ. |

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIAT PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa